

EL HOMBRE COMO SER FAMILIAR EN EL PENSAMIENTO DE SANTO TOMÁS: DESAFÍOS DOMÉSTICOS Y MUNDIALES DEL ENTE FAMILIAR EN NUESTROS DÍAS

Murcia, 27 de Mayo 2008

Quisiera en primer lugar dar las gracias por la invitación recibida a participar en esta Jornada Tomista organizada por la querida Universidad Católica de Murcia a la me unen tantos vínculos de carácter personal y académicos. En mi nombre y en el del Pontificio Consejo para la Familia quiero agradecer a la Universidad Católica y a su Presidente D. José Luís Mendoza su servicio impagable a la Iglesia y su colaboración constante con nuestro Pontificio Consejo.

Quisiera dedicar estas líneas al que hasta hace unos meses ha sido el Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, el Señor Cardenal Alfonso López Trujillo que ha sido entre otras cosas, un infatigable defensor y apóstol del Evangelio de la Familia y de la Vida. Su pasión por la verdad acerca del matrimonio y de la familia así como la defensa de la vida en todas sus fases no conocía freno. Estaba convencido, como lo estamos muchos, que es demasiado lo que nos jugamos como pueblo y como Iglesia en el campo de la pastoral del matrimonio y de la familia y que cualquier esfuerzo y entrega en este sentido son pocos. Y al final de nuestra vida como él gustaba referir: “hemos hecho lo que debíamos hacer: somos siervos inútiles” (Lc, 17, 5-10) pero apasionados por la verdad y el amor de Cristo.

Introducción

Mi intervención tendrá dos momentos: el primero señalar brevemente algunas notas del pensamiento de S. Tomás que posibilitan al hombre calificarlo de familiar, para en un segundo momento describir los desafíos de la familia en nuestros días.

Según los entendidos, los fundamentos de la antropología filosófica de S. Tomás son dos¹: el cuerpo como perteneciente a la esencia, a la sustancia del hombre y la subsistencia del alma sin el cuerpo. Con estas dos tesis, el Aquinate supera tanto la síntesis platónica como la agustiniana que infravaloraba la dimensión somática y reducía la esencia del hombre al alma. Pero además supera la antropología aristotélica y averroísta que señalaba la unión sustancial de cuerpo y alma pero que negaba la separación del alma y su subsistencia y por tanto negaba la inmortalidad del hombre.

De las dos tesis centrales del pensamiento de S. Tomás se extraen los siguientes corolarios: 1) el acto del ser (*actus essendi*) del hombre, es fundamentalmente acto del ser del alma y mediante el alma es también acto del cuerpo; 2) el hombre es persona, es decir un subsistente en el orden del espíritu, gracias al acto de ser único e irrepetible del alma; por ello, el hombre en cuanto persona posee una dignidad absoluta, única, sagrada, inviolable; 3) unida sustancialmente al cuerpo, el alma es expuesta a los impulsos y pasiones que puede dominar; 4) el alma obra a través del intelecto y de la voluntad según S. Tomás. En el acto libre, estas dos facultades se encuentran y dan lugar a una única operación: el acto libre no es solo el resultado de la voluntad y de la razón pero es hijo de ambas de una forma especial; 5) el hombre es un ser moral, responsable de las propias acciones, en cuanto que actúa libremente; 6) el hombre es un ser social y político y por tanto es sujeto de derechos y deberes respecto a los demás y respecto a la comunidad política; 7) el hombre tiende a la felicidad y solo la puede conseguir amando el bien sumo que es Dios. Según S. Tomás la felicidad consiste

¹ Hemos tomado estos conceptos del volumen, G. B. Mondin, Dizionario Enciclopedico del Pensiero di S. Tommaso D'Aquino, ESD, Bologna 2000.

ante todo en la plena actualización de la inteligencia mediante la contemplación de Dios y de la voluntad mediante la unión con Dios en el amor.

Mediante la exploración de las condiciones ontológicas del alma², S. Tomás describe el concepto de persona, concepto que ya había sido utilizado por S. Agustín en la discusión del misterio trinitario, y que había tenido una definición precisa por Boecio, del cual hay que decir que su definición tenía un carácter más esencial que existencial “*rationalis naturae individua substantia*” (*Contra Eutichen et Nestorium*, c.4). S. Tomás propone la personalidad a un nivel todavía más alto, más allá de la sustancia, propone el concepto de subsistencia. “Es persona cualquier subsistente en el orden racional” (C.G., IV c.35, n° 3725). Se trata de una perfección altísima, la máxima que se puede encontrar en el Universo creado: “*Persona significat id quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in natura rationali*” *Summa Theologiae* I, q.28, a3). Según S. Tomás la persona es el hombre singular y concreto en toda su riqueza y complejidad, en toda su unicidad e irrepetibilidad. Por tanto la persona es su cuerpo (materia), su alma (forma sustancial), sus facultades (formas accidentales) tanto sensitivas como intelectivas y el acto de ser. El constitutivo formal de la persona es dado por éste último, ya que el acto de ser es la perfección máxima que confiere a la sustancia toda la actualidad. Por ello, subraya S. Tomás: “la personalidad pertenece necesariamente a la dignidad y perfección de una realidad en cuanto que ésta existe por sí misma” (III, q.2, ad 2). Y por ello, la persona es incomunicable (I, q.30, a.4, ob2). Significa esta incomunicabilidad principalmente que la persona no forma parte de nada. La incomunicabilidad no se refiere obviamente a la comunicación

² El alma y el cuerpo tienen una relación distinta a la que tienen la materia y la forma (In de Anima I, lect 2, n° 20). El alma no recibe su ser de la materia, como se puede comprobar por su operación, en cambio, es el compuesto el que recibe el ser del alma (In II Sent. d.19, q.1 a.1, ad 3). Sin embargo, el alma aunque dotada de un propio *actus essendi* tiene necesidad de la ayuda del cuerpo para desarrollar las propias actividades y por ello hace partícipe al cuerpo del propio acto de ser). Así explica el Aquinate de modo sublime la unidad sustancial, esencial entre el cuerpo y el alma. Y es porque uno solo es el acto de ser del hombre. Además de dar al cuerpo un valor singular y principal, con este razonamiento S. Tomás explica la posibilidad cierta de la existencia del alma sin el concurso material y por tanto de su inmortalidad.

verbal, afectiva o espiritual, sino simplemente a la comunicación ontológica; es decir, ninguna persona se puede privar del propio *actus essendi*. Es precisamente el acto de ser el que es incomunicable. Pero gracias a esto, la persona, además de única en el universo del ser, adquiere con el acto de ser, el presupuesto para cualquier otro tipo de comunicación. La persona como realidad espiritual se puede comunicar con todo y con todos. Puede comunicarse con Dios y con los demás. La vocación del hombre es un peregrinar en el crecimiento del propio ser, abierto a todos y a todo³. Y por ello la definición de persona de S. Tomás no es distante a las definiciones más modernas como las dialógicas o las psicológicas. Están ya presentes y justificadas en parte en el análisis tomista.

“La personalidad es una constitución esencial, no una cualidad accidental y mucho menos un atributo que se adquiera poco a poco”⁴.

La concepción tomista de *persona*, es una *defensa* contra la violación del derecho a la vida en todas sus formas; contra el criterio reductivo de *calidad de vida*; contra la cruel discriminación contra los más débiles y necesitados.

El hombre es criatura, a imagen y semejanza de Dios su creador; esta es la clave de la interpretación de la antropología cristiana. Comenta sobre este aspecto Santo Tomás: “Abierta la mano por la llave del amor, las criaturas vinieron a la luz”⁵. Las criaturas salieron a la luz; este es el momento de la creación. Abierta Su omnipotencia, con la llave del amor, el hombre sale de sus manos. Se trata de un reconocimiento de la grandeza divina, de aquello que es y de aquello que debe ser. Por amor el hombre es creado a imagen de Dios: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza” (Gen. 1, 26). La creación tiene como clave un proyecto, una decisión, por así decirlo de amor. Esta es la grandeza del hombre que, como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica, “está llamado a compartir, en el conocimiento y en el amor, la vida de Dios.

³ “*Anima est quaedammodo omnia*”. Aristóteles, *Metafísica*, I, 1

⁴ Cfr. Massini, “El derecho de la vida en la sistemática de los derechos humanos”, p. 197.

⁵ Santo Tomás de Aquino, *Comento al II Libro delle Sentenze*, Prologo; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 293: “*aperta mano, clave amoris, creaturae prodierunt*”.

Para esto ha sido creado y esta es la razón fundamental de su dignidad”⁶.

1. El hombre como persona es un don

Al inicio del capítulo II de la Constitución Conciliar *Gaudium et Spes* en el número 24 que hace referencia a la índole comunitaria de la vocación humana según el plan de Dios se lee: “Esta semejanza demuestra que el hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás”.

Aquí se concentra la visión cristiana del hombre, y es a través de esta comprensión del hombre como se llega al núcleo de la vida matrimonial y familiar. Esta visión fundamental consta de dos afirmaciones centrales: 1) Solamente el hombre es la criatura que Dios ha querido por sí misma; 2) el hombre se encuentra a sí mismo en el don sincero de sí. Como se deduce, la primera de las afirmaciones tiene un carácter eminentemente metafísico, es decir, el hombre es único, porque único e irrepetible es el acto de ser que lo crea (como hemos conocido a través del análisis de S. Tomás). Esa dimensión corpóreo- espiritual le hace irrepetible, y esa unidad dual es la que S. Tomás ha sintetizado, superado y posibilitado lo que otros desarrollarían a través del tiempo. El hombre **es** una persona. No se puede dar por descontado esta afirmación. Ser persona significa que no somos “usados” por ningún fin o medio como se usan el resto de las cosas. (Pensemos por un momento cuanta actualidad encontramos en planteamientos bioéticos deficitarios que parten precisamente de aquí como podemos comprobar en la lógica que subyace en algunas técnicas de la Fecundación artificial)⁷. Ningún hombre es para... Significa que ser persona es alguien irrepetible e insustituible. Por tanto, es ajeno al planteamiento solamente

⁶ *Catechismo de la Iglesia Católica*, n. 356.

⁷ M. Rhonheimer, *Ética de la Procreación*, Rialp, Madrid, 2005.

cuantitativo. Las cosas tienen precio porque son intercambiables, las personas dignidad porque son únicas dirá el filósofo de Königsberg. No le conviene la *rathio technica* sino la *rathio ethica*. En cambio, la segunda afirmación tiene una dimensión marcadamente ética. Sólo a través del don es como el hombre se encuentra⁸. ¿Qué significa esto? Que el don sincero de sí mismo es la más perfecta de las realizaciones de la persona. El don sincero de sí mismo es el acto más perfecto del ser personal. Pero rápidamente nos damos cuenta que el don del que estamos hablando solo puede tener como destinatario una persona, y puede ser acogido en plenitud por una persona. Otros destinatarios desmerecerían de la preciosidad del don ofrecido y por tanto la persona no se donaría sino que se degradaría a sí misma. Y además, solo una persona puede apreciar el valor del don ya que sólo el hombre sabe lo que es ser persona. En este momento lo importante es caer en la cuenta que la persona da su ser, lo que es. ¿Cómo es posible un acto así? Es posible porque la persona es persona y aquí el Aquinate nos ha mostrado la altura y densidad de la obra maestra de Dios. Es posible, porque la estructura del ser personal es el autodomínio y la autoposición⁹. Cuando el don viene donado y acogido, es decir cuando se da la reciprocidad sucede entonces la posibilidad de la comunión personal analogado infinitamente distante y distinto de lo que ocurre en el mistero del UníTrino. La comunión personal es mucho más que convivir juntos, es mucho más que la sociedad humana; es un modo nuevo de ser, donde uno precisamente se perfecciona en la donación, en la entrega. El matrimonio cristiano posibilita la plenitud de la comunión interpersonal de la unión que ya en el evento creacional estaba presente. Esa comunión que es ante todo vivir en el amor. Amor significa totalidad y reciprocidad, que se hacen plenos en la unidad, no en la diversidad¹⁰. Por eso el hombre es capaz de donarse porque se

⁸ A. Scola, *Il Mistero nuziale*, Roma 1997.

⁹ S. Tomás, *Summa Theologiae*, I-II Prologus. También K. Wojtyła reflexiona abundantemente sobre la dinámica del don. Cf., K. Wojtyła, *Metafisica Della persona*, Bompiani, ed., Milano 2003, pg 1467-1468).

¹⁰ Solo en el evento cristiano, la virginidad consagrada permite aplicar la lógica aquí expuesta ya que en el fondo la persona virgen ama totalmente a todos; esa es la razón

posee así mismo y es señor de sus actos como dirá S. Tomás¹¹. El don necesita de la acogida para que sea pleno. Esa dinámica solo se entiende desde la relacionalidad íntima que se da en la dinámica del amor. Dios es amor y el hombre es *imago Dei*. Luego el hombre sólo en la dinámica del amor realiza en plenitud la imagen de Dios que al ser creado es invitado a vivir.

2. La comunión conyugal y familiar

Dios tiene un proyecto sobre el matrimonio y la familia que está presente de forma incoada en la persona humana. Ya hemos referido lo que es persona según el pensamiento de S. Tomás. Si queremos dar un paso más que estaba por otro lado trazado en la genial síntesis del Angélico, habrá que añadir que lo que conocemos son personas masculinas y personas femeninas. Es decir, que la masculinidad y la feminidad definen la persona. No es algo accesorio o baladí. No solo cualifican el propio cuerpo, sino que son modos originarios de ser persona. La persona se realiza en dos modalidades diversas: es por tanto dual. Esa dualidad permite la relación con el otro/a distinto pero igual (nadie ni nada como la Biblia ha defendido la igual dignidad del hombre y la mujer desde el libro del Génesis). Esa diversidad que es signo de contingencia, posibilita la plenitud en la reciprocidad del don a través del encuentro hasta consumir la comunión¹². El matrimonio como se lee en *Gaudium et Spes* 48 es esto en síntesis: un acto humano, es decir, un acto racional y libre donde lo propio es darse al otro y recibir al otro¹³. Por tanto, el matrimonio es una modalidad donde se realiza y confirma la estructura de la persona: (querida por sí misma, se realiza en el acto don de sí). Descrita la persona así -que es posible percibir un poco a través del análisis de nuestro autor, Dios ha configurado el matrimonio-. Persona, matrimonio y familia son

de su apertura existencial. Cf., C. Caffarra, *Ética General de la sexualidad*, Eiuusa, Barcelona 1995, pg 112ss.

¹¹ S. Tomás de Aquino, *De Veritate*, q.22, aa 8-9. Idem., *S. Theologiae*, I, qq. 105-106.

¹² A. Scola, *Identidad y Diferencia*, Encuentro, Madrid 1989.

¹³ F. Gil Hellín, *El matrimonio y la vida conyugal*, Edicep, Valencia 1995.

expresiones íntimas entre sí y encerradas en el misterio nupcial del amor divino. Pero esta modalidad del don de sí recíproco es posible por la diversidad del cuerpo y del sexo de tal forma que la unión es posible y se realiza a través del cuerpo sexuado¹⁴. La categoría del don es la clave interpretativa de la realidad conyugal: del don en y a través de la sexualidad.

De esta comunidad conyugal nace la familia, a través de la generación y educación de los hijos. Se descubre la relación íntima entre la comunión personal que se establece entre el marido y la mujer y la capacidad que tienen de ser padres. Cuando nace alguien como hemos visto, nace alguien único, irrepitible. De modo que en todo nacimiento aparece un suceso temporal y un evento espiritual. Como hemos podido comprobar por el análisis de S. Tomás no hay oposición dual entre ambos: uno está dentro del otro cuando una persona viene concebida. El matrimonio y la familia fundada en éste es el lugar apropiado, digno y debido que impide que este evento pierda su carácter irrepitible y extraordinario.

Hoy vemos como la vida humana ha pasado a la lógica técnica; se ha cosificado la vida humana¹⁵, tiene ésta un precio, se compra y se vende en el mercado y asistimos a la paradoja de los nuevos esclavos. Por tanto, la defensa más grande que podemos hacer hoy por la causa del hombre es la defensa y promoción de la familia. Veamos ahora en esta segunda parte cuales son los retos a los que se enfrenta la familia hoy que podríamos calificar sin riesgo de errar mucho de carácter global, aunque la focalización ciertamente haya que tenerla en cuenta.

3. Retos de la familia tanto a nivel doméstico como global

¿Cuándo se forma la familia? ¿Cómo se presenta en la sociedad?. Lo que hace posible que la familia aparezca en la sociedad es debido a la relación de cuatro elementos combinados entre sí: 1) el don, 2) la reciprocidad, 3) la sexualidad y 4) la generación. Se trata de una

¹⁴ Cfr., K. Wojtyła, *Idem*, pg 1475.

¹⁵ A. López Trujillo, *La Grande Sfida*, Città Nuova, Roma 2006, p. 529.

configuración relacional. El don sí, pero no cualquier don ni a cualquiera. El don en la familia es el que se da de forma gratuita por excelencia; consiste en el amor oblativo dirigido no a un extraño, sino que viene a determinar al esposo/a o al hijo/a. La reciprocidad sí, pero no cualquier tipo. La intimidad sexual sí, pero no cualquiera y con cualquiera. El amor esponsal es sólo para aquel que es el esposo. Tener hijos sí pero no con cualquiera y de cualquier forma. Tener hijos no como mera autorrealización personal, sino como el fruto de una relación que intenta reflejar el bien común de la pareja. Pues bien, los grandes retos de la familia hoy en día se encuentran precisamente en la identidad de la misma y en los elementos que la hacen posible. Los retos se encuentran en lo que algunos han llamado el “genoma familiar”¹⁶.

Hoy lo que está en cuestión es la identidad específica de la familia. Lo que está sucediendo en nuestra sociedad occidental (exportable al resto del mundo por el fenómeno de la globalización) y traducido en la emergencia por ejemplo de las “parejas de hecho” es paradigmático como consecuencia de una pluralidad de motivos (razones subjetivas, objetivas, de orden social, económico, cultural) que desean ser traducidos en “derechos subjetivos” y de ser reconocidas y tuteladas unas relaciones cada vez más amplias llamadas “familiares”. Parecería como si todas las formas del vivir juntos posibilitase la aparición de la familia. Algunos medios de comunicación contribuyen a que esta sensación difusa vaya calando y haga preguntarse muchas cuestiones a todos los niveles.

Sólo podremos responder adecuadamente señalando que la familia es una relación social, es decir no solamente psicológica o biológica (como algunos afirman) dotada de unas características peculiares: la familia es única e insustituible. Al ser una relación, es inmaterial e invisible y sin embargo, tiene su realidad propia decisiva y concreta para cada persona. Es cierto que la realidad familiar la hacen las personas, pero

¹⁶ P.P. Donati, *Perchè la “famiglia”?*. Le risposte de la sociologia relazionale, *Anthropotes* 07/XXIII,1, 2007, 11-34.

va más allá de ellas. En su ser fundamental la familia es una solución a los deseos más profundos y más fundamentales de la persona y de la sociedad.

¿Por qué por parte de algunos se contempla la familia como un problema social? No sólo porque cada vez hay menos matrimonios, aumentan los divorcios, disminuye la natalidad, la sexualidad viene ejercida fuera del matrimonio, los nacimientos fuera del matrimonio etc. Todo esto más que causas no son más que manifestaciones del verdadero problema subyacente que es la relacionalidad constitutiva de la familia. Pero al contrario de lo que a primera vista pudiera parecer, estas manifestaciones apenas descritas no hacen sino reforzar la necesidad de la familia.

Nuestro Occidente señala que no existe la familia, sino que “existen diversos tipos de familias” según sea la convivencia entre los distintos individuos que forman la sociedad. *Families-of-choices*, es decir la tesis de la “pluralización” de la forma familiar. Este es a mi modo de ver uno de los retos más grandes a los que se enfrenta una antropología adecuada como la que hemos aprendido del Doctor Angélico.

El pluralismo familiar se resume en la tesis:

Los diversos tipos de familia son el producto logrado de una evolución más o menos inevitable. El matrimonio es una unión excesivamente constrictiva y onerosa. La unión entre sexualidad y generación es excepcional debido al contexto cultural y al insostenible crecimiento poblacional, se dice.

Se olvida que el término “familia tradicional” no indica un modelo histórico preciso, sino solamente una sociedad fundada en la unión entre un hombre y una mujer, que hace estable, previsible y socialmente tutelados la reciprocidad humana, la procreación y la educación de los hijos.

Sin embargo es cierto que la sociedad del siglo XXI pone un desafío sin precedentes porque señala la posibilidad de hecho que según

algunos llevará a la extinción de la familia como hasta ahora ha sido conocida.

4. Análisis de la pluralidad

El tema de pluralidad de la familia es más complejo que la mera descripción positivista y la pura extrapolación de las proyecciones históricas. No es cierto que el progreso sea la individualización cada vez más intensa del individuo, mientras que el intento de reforzar los vínculos sociales sea el regreso. Una reflexión social acerca de la familia se basa en dos pilares: 1) Significado de la pluralidad; 2) el origen de la familia en la sociedad.

4.1. Significado de la pluralidad

Pluralidad o plural se opone a unidad o singular. Si decimos no a la familia sino “las familias”; ¿con qué criterios distinguimos las diversas familias? El lenguaje común de la calle no llega a poder sustituir el término. La palabra familia permanece intacta. Se pueden hacer todos los juegos lingüísticos, semánticos, pero la palabra familia permanece. Las sociedades del siglo XXI intentarán hacer cada vez más un uso semántico de la pluralidad a través de metáforas, analogías y comparaciones, pero esto no significa que estos grupos llamados “familias” lo sean. Que existan personas que elijan estas formas nuevas de convivencia no es de extrañar, pero esto no significa que la familia pueda desaparecer o ser diluida en una forma diversa de vida para los hombres. Es más, el verdadero reto de la familia en el futuro es este. Al aparecer tantas formas relacionales no-familiares que pretenden adquirir el marco de familias, la familia debe re-descubrir su auténtico sistema relacional que muestre la belleza de su singularidad.

Que tendremos en contra en muchos casos la oposición política tampoco es de extrañar. Los sistemas políticos occidentales adoptan una definición de familia que corresponde a lo que las legislaciones sancionan.

La sociedad futura deberá en el futuro jugar con la “creatividad del amor” como gustaba llamar al Siervo de Dios Juan Pablo II (Carta

Apostólica, *Novo Millenio Ineunte*), con el fin de elaborar un nuevo concepto de “ciudadanía de la familia” donde los deberes y los derechos de la familia como sociedad natural muestren y demuestren que pueden asegurar más y mejor la humanización de la persona.

4.2. Origen de la familia en la sociedad

Las diversas formas de familias en el contexto de la pluralidad entienden la relación familiar como una relacionalidad circular, fin en si misma, sin vínculos internos ni externos. Se basa simplemente en la “estética” del cambio.

Sin embargo, en la estructura de la familia el origen está en la relación padre-madre-hijo. Es previsible que las nuevas formas de familia serán el producto de la fragmentación o simplificación de lo que hasta ahora hemos conocido: familias monoparentales, familias reducidas, familias sin hijos, familias de convivencia a prueba, de personas del mismo sexo etc. Pero habrá que ver si estas formas de familia son capaces de reproducirse cultural y existencialmente, es decir, si van a ser capaces de forjar valores y normas compartidos y en línea de principio generalizables.

Conclusión

En el promover más o menos la identidad familiar de la persona, la sociedad se juega su futuro como proféticamente escribió Juan Pablo II en la *Familiaris Consortio*. En cada generación la familia debe ser ella misma el auténtico hogar del hombre. Y es aquí donde se comprende la importancia de la institución familiar al dar estabilidad, consistencia y capacidad en la forja de la identidad personal. Cuando pensamos la familia como institución (término radicalmente rechazado por muchos) no debemos pensar en una estructura que anula al individuo de forma represiva, sino como algo que le permite ser una persona madura y plena. Pero ¿por qué es necesario que las relaciones familiares sean institucionalizadas? ¿No es posible una sociedad con parejas y familias

de hecho? No, por muchos motivos. Señalo al menos tres. Primero no se responde a las exigencias de la sociedad (lo estamos viendo ya en la relación población-economía); segundo: hace problemática la orientación de los individuos (esfera de la praxis), tercero: se complica sobremanera la formación de la identidad personal (esfera del ser). Se insiste en que la familia y parejas de hecho son uniones de convivencia análogas a las que se dan entre los esposos que han contraído matrimonio. Esta es la única diferencia defiende los defensores de esta posición. Pero un análisis más detenido señala que esto no es así. Faltando el matrimonio, falta la orientación personal adecuada que es vital e imprescindible para la maduración personal. Las relaciones afectivas de una familia y parejas de hecho pueden ser vagas, inciertas y a veces poco duraderas, elementos todos que se oponen a la estructura nupcial de la persona.

Gran parte de los problemas que hacen referencia al reconocimiento de las familias de hecho proviene de la confusión entre distinción y discriminación de las formas de familia. Las legislaciones que favorecen las familias de hecho y las uniones civiles o afectivas confunden la distinción entre familias legales basadas en el matrimonio y familias de hecho. La diferencia entre las uniones homo y heterosexuales como una discriminación señalan algunos, como una negación de los derechos de los individuos. Pero de legitimar las distintas formas de familia en base al principio de igualdad se transforma en un efecto perverso a nivel social. El hecho social de estar juntos independientemente de cual sea el sexo y los roles viene equiparado como un derecho (norma), de tal forma que la legislación pierde su función específica de mediar entre “hechos” y “normas”. La evidencia empírica demuestra que cuando el Estado favorece la falta de reciprocidad auténtica en las relaciones interpersonales, se acentúa el individualismo antes que la solidaridad social y la integración social. Por tanto, la neutralidad ética hacia el matrimonio conlleva una regresión cultural al menos por dos motivos. El primero sería que la esfera sexual que pertenece originariamente al ser biológico y psicológico del hombre viene reducida a la genitalidad en

la sociedad y que conlleva este reduccionismo la matriz del ordenamiento jurídico. El segundo sería las consecuencias sobre la filiación. Hacer indiferente el sexo en el matrimonio comporta una deshumanización de la generación humana. Significa esto que la sexualidad pierde su auténtico sentido poniendo dificultades en ocasiones a que la sociedad se reproduzca y viva. Por ello, es importante no separar la diferencia sexual, el matrimonio y la filiación y que esto quede reflejado en el sistema normativo de cada sociedad. De aquí se extrae la norma que deberá impedir la filiación unisexuada, la adopción de un niño por parte de parejas homosexuales, la inseminación y fecundación heteróloga. En todas estas manifestaciones la generación humana viene reducida a una mera reproducción. El problema sociológico no lo constituye solamente las consecuencias negativas para la sociedad sino las consecuencias que se pueda sustituir éticamente y funcionalmente al matrimonio y a la familia. Sólo la familia en cuanto reciprocidad comunal es un referente viable y seguro para poder realizar políticas sociales eficaces que ayuden a la auténtica solidaridad. ¿Es pensable una sociedad sin familias?. Rotundamente no. La familia realiza la mediación esencial sin la cual ni la persona ni la sociedad pueden sobrevivir. La razón se basa en la mediación única e insustituible que la familia ejerce. El futuro de la familia está en que re-descubra su papel único de responsabilidad y libertad a nivel social. ¿Contará cada vez menos?. Algunos sociólogos creen que así será con una presencia cada vez más ambigua y difusa de la familia. Tienden a decir que la sociedad tiende a individualizar a los individuos(U. Beck). Pero por otro lado en esta aparente individualización de la persona no se ha encontrado hasta ahora nada que integre mejor a las personas en la sociedad que la familia. En efecto, es previsible que la familia aumente sus mediaciones en el futuro en la sociedad globalizada tanto a nivel doméstico como mundial. Por ello es urgente e importante captar la función social para comprender la especificidad propia de la familia que no es otra que conseguir el bien común de las personas. Será uno de los aportes más específicos de la sana antropología contar con

personas en el ente familiar que procuren el mejor y máspreciado bien a favor de nuestras sociedades.

Carlos Simón Vázquez

Sub-Secretario del Pontificio Consejo para la Familia